Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS.

A diez y nueve del mes de [illegible] de dicho año passado de [illegible] de [illegible]
se acordo sobre un Pedimiento que en dicho dia hizo ante dichos
Patronos el licenciado [illegible] de esta villa para que se le dieran de
dha obra Pia quatrocientos ducados a censo para acabar
el Pedimiento [illegible] [illegible] del [illegible] siguiente tiene
[illegible] [illegible], [illegible] [illegible] del [illegible]
de mas que dichos acuerdos se contiene, y atento por dichos
[illegible] Pedido [illegible]
[illegible] quedando la franquia [illegible]
[illegible] quatrocientos ducados [illegible]
Pedimiento [illegible] [illegible]
[illegible] con vista de todo [illegible]
[illegible] lo que contenia = y que [illegible]
[illegible] informacion [illegible]
[illegible] de esta villa que es una de las que cumplan
[illegible] clausulas expresas que [illegible] villa y Patronos
[illegible] Pia memoria, esta acordado [illegible]
de dha obra Pia [illegible] y faltando
el dinero de dha obra Pia [illegible] quatrocientos
[illegible] Pagado, dos [illegible]
ducados [illegible] Pagado, [illegible]
cumplido de ser una de las clausulas de la [illegible] que tiene
obligada a favor de dicha obra Pia [illegible] Pagado las [illegible]
[illegible] por los [illegible]
dichos [illegible] visto todo [illegible]
como por el [illegible]